



AYUNTAMIENTO DE S/C DE TENERIFE
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
PRESUPUESTO 2017

00.- MEMORIAS

a) MEMORIA DEL SR. CONSEJERO DIRECTOR



MEMORIA DEL CONCEJAL PRESIDENTE

Cumpliendo el mandato legalmente establecido, se presenta ante el Consejo Rector del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2017, que se integrarán y consolidarán, como es debido, en los generales de la Corporación.

Gran parte de los objetivos establecidos en el presupuesto de 2016 se han o cumplido o iniciado. Se ha realizado un importante cambio en la estructura de la organización y se están a punto de culminar algunos de las actuaciones previstas durante el año. La transformación de la GMU debe continuar por lo que para el presupuesto del próximo año, y con el objetivo de la mejora de su gestión, se proponen las actuaciones y líneas de trabajo que se exponen a continuación.

El denominado "Proyecto complejo" será el eje fundamental para la mejora de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siempre con la vista puesta en la atención al ciudadano y la simplificación de trámites. Este proyecto comprende la innovación tecnológica, call center, mejora de la atención al público, digitalización de expedientes, mejora de la atención telefónica y sistematización del planeamiento.

Debe completarse el funcionamiento completo de la subsede electrónica, lo que permitirá el funcionamiento de la administración electrónica, así como el objetivo "papel cero"



Respecto a la simplificación de ordenanzas, objetivo previsto en el último año, a las ya aprobadas inicialmente, se sumarán próximamente la de actividades inocuas, la ordenanza de edificación (la actual data de 1992), la ITE y la ITA. A esto, habrá que añadir, con carácter interno, la aprobación del nuevo estatuto de la Gerencia de Urbanismo, que además clarifique las competencias del área.

Una vez cumplido el objetivo de aprobar, al menos en fase municipal, el PGO, así como la contratación de los planes especiales de patrimonio, ya en redacción, ahora toca el desarrollo de las unidades de actuación, planes especiales, actuaciones de dotación, reparcelaciones, etc... en suma, el desarrollo del PGO. Está prevista también la Modificación del PGO para resolver problemas detectados durante la gestión del mismo. Como se ha hecho durante 2016, se destinarán recursos económicos a la contratación externa de los diferentes documentos de gestión urbanística..

La entrada en vigor de la nueva ordenanza de actos sujetos a licencia y comunicación previa debería mejorar el tiempo de respuesta para la concesión de licencias. Esto exigirá la potenciación del servicio de disciplina, dotándolo de vehículos, tabletas y demás medios necesarios para el efectivo cumplimiento del control urbanístico.

Los servicios de actuación ordinarios del Organismo Autónomo deberán realizarse bajo criterios de eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos. Se mantiene la pretensión de que la Gerencia Municipal de Urbanismo mejore la realización de sus tareas ordinarias, ejerciendo las funciones públicas que estatutariamente le correspondan.



Se mantiene el gasto corriente del Organismo Autónomo en el marco de la política económico financiera fijada por el Excmo. Ayuntamiento. Se continúa con la política de contención en el gasto, en un escenario financiero en el que se espera un aumento de ingresos por la mejora del sector de la construcción y la venta de PPS.

Así, se caracteriza el Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2017. Su contenido exacto y completo queda reflejado en los informes y documentos correspondientes que se ponen a disposición de los señores miembros del Consejo Rector.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2016.

El Consejero Director
CARLOS GARCINUÑO ZURITA